

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INGENIERO FELIPE ANDRADE
CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA.**

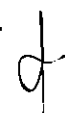
En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 10h00, se reúnen en la Sala de Sesiones de la compañía, INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA., los Señores Socios: Juan Diego Andrade Crespo y Felipe Sebastián Andrade Crespo, por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el Ing. Felipe Andrade Ambrosi y como Secretario el Gerente Felipe Sebastián Andrade Crespo. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019; 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019; 3.- Aprobación para la aplicación de NIIF para PYMES en los Estados Financieros de la Compañía a partir del año 2020.

PRIMERO.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- El Gerente Ing. Felipe Sebastián Andrade Crespo da lectura a su informe, resaltado el cierre positivo del ejercicio económico, el mismo que una vez leído es puesto en consideración de la Sala y aprobado por unanimidad, se ordena agregarlo al expediente.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- Se da lectura a los Estados Financieros, los cuales son analizados, para luego ser puestos a consideración de los asistentes y aprobados por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE NIIF PARA PYMES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA A PARTIR DEL AÑO 2020.- según la resolución Nro. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 de la Superintendencia de Compañías se permite aplicar las NIIF para PYMES, con lo cual se simplifica el tratamiento contable. Se pone a consideración de los presentes la aplicación de las NIIF para PYMES en los Estados Financieros en la Compañía; siendo aprobada por unanimidad.

Una vez tratado y resuelto por unanimidad el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 11h30 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por los asistentes. Siendo las 11h45 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.

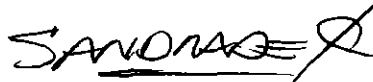




Ing. Felipe Andrade Ambrosi



Ing. Juan Diego Andrade Crespo



Ing. Felipe Sebastián Andrade Crespo